



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALGATOCIN

ANUNCIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE LUMINARIAS EN SUSTITUCIÓN DE LAS EXISTENTES ACTUALMENTE EN LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DE ALGATOCÍN POR OTRAS MAS EFICIENTES EN LA MODALIDAD DE RENTING MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Que en la sesión celebrada por la el día de 5 de mayo 2014 por la Mesa de contratación para la adjudicación de suministro, instalación y mantenimiento mediante arrendamiento de luminarias en sustitución de las existentes actualmente en la red de alumbrado público de Algotocin por otras más eficientes en la modalidad de Renting mediante procedimiento abierto y a la vista de las proposiciones presentadas y la documentación presentada por los licitadores a fin de acreditar la capacidad de obrar y la personalidad jurídica de los licitadores así como la solvencia económica, financiera y técnica o profesional los miembros de la citada Mesa han acordado por UNANIMIDAD:

*PRIMERO: Requerir a los siguientes licitadores la documentación que a continuación se relaciona, expirando el plazo de presentación de la misma el próximo **lunes 12 de mayo a las 11 horas**, debiendo presentarla en el Registro general de este Ayuntamiento. El presente requerimiento se comunicará a los licitadores por correo electrónico y se anunciara en la página www.algotocin.es.*

OCIOSUR OBRAS Y SERVICIOS S.L.

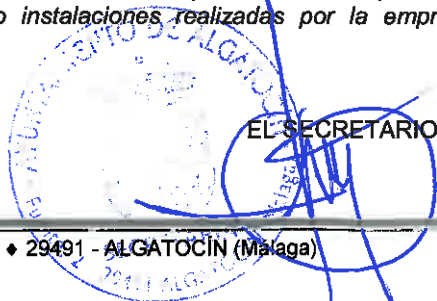
1. *Fotocopia compulsada del N.I.F. del administrador solidario.*
2. *Aporta certificado del Administrador de la empresa OCIOSUR OBRAS Y SERVICIOS SL de que en el periodo comprendido entre el día 15 de diciembre de 2013 y 30 de marzo de 2014 han realizado suministros e instalaciones similares a las del contrato previsto por el Excmo. Ayuntamiento de Algotocin en el Excmo. Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla) por importe de 17.000,00€ y en el Excmo. Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla) por importe de 74.883,27€. Como indica el pliego de cláusulas administrativas particulares "Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario" por lo que deberá presentar certificado expedido por el órgano competente de los Ayuntamientos de Lantejuela y Guadalcanal a los efectos de ser tenidos en cuenta estos suministros e instalaciones para la acreditación de la solvencia técnica.*

RENEWALUX.S.L.

No indica en la Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años ni el importe ni fecha. La relación no aparece firmada. Como indica el pliego de cláusulas administrativas particulares "Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario" por lo que deberá presentar certificado expedido por el órgano competente o declaración del administrador de la empresa donde indique fecha e importe de los suministros y/o instalaciones realizadas por la empresa RENEWALUX S.L.



EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO